

# Resultados año 2020 y Previsiones año 2021 Inspección de Trabajo en materia de **IGUALDAD DE GÉNERO.**

25 de febrero de 2021  
Jornada Emakunde, Osalan e  
Inspección de Trabajo



*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LAN ETA JUSTIZIA  
SAILA

DEPARTAMENTO DE TRABAJO  
Y JUSTICIA

# Actuaciones inspectoras para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres

Principales campañas	Actuaciones	Infracciones	Requerimientos
CONTROL, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS Y PLANES DE IGUALDAD  (EMPRESAS DE MÁS DE 250 TRABAJADORES )	123	1	58
CONTROL CONDICIONES SEGURIDAD TRAB. EMBARAZADAS Y TRAB. SENSIBLES	50	1	13
SERVICIO LIMPIEZA DE HABITACIONES HOSTELERÍA  ( SECTOR MUY FEMINIZADO)	18	0	11
<p>DOBLE PERSPECTIVA:            PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: Atención especial Trastornos músculo-esqueléticos            LABORAL: Revisión de la contratación, jornadas, salarios y especial atención a las subcontrataciones de este servicio.</p>			

# Actuaciones inspectoras para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres

Principales campañas	Actuaciones	Infracciones	Requerimientos
ACTUACIONES INSPECTORAS EN PROTECCIÓN DE LA METERNIDAD Y LACTANCIA DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.	6	0	2
ACTUACIONES INSPECTORAS EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL Y PROTOCOLOS DE ACOSO	3	0	0
ACTUACIONES INSPECTORAS EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO.	34	2	4
CAMPAÑA DE <b>DESIGUALDAD RETRIBUTIVA</b> ENTRE HOMBRES Y MUJERES. ( <b>BRECHA SALARIAL</b> )  DESARROLLADA POR PRIMERA VEZ EN 2019.	22	1	4

# Previsiones 2021 actuaciones inspectoras igualdad

Adscripción de más inspectoras a las unidades especializadas de igualdad. Está prevista la creación de 10 plazas nuevas por el Departamento de Función pública.

En 2021 finalizará la creación de 3 de estas 10 plazas, una en cada territorio histórico, que será adscrita a esta unidad especializada.

Inicio de la campaña de verificación de la implantación de planes de igualdad en empresas de más de 150 trabajadores, vigente desde 8 de marzo de 2020 en virtud del Real Decreto Ley 6/2019 y que no se ha realizado por la carga de trabajo derivada de la pandemia de covid 19.

Revisión de planes de igualdad en empresas de más de 250 trabajadores con requerimiento de subsanación de irregularidades desde el 2017. En 2020 se ha realizado solo parcialmente por el Estado de Alarma.

En el tercer trimestre del 2021 tenemos planificado el inicio de la campaña de revisión y control de planes de igualdad en empresas de más de 100 trabajadores, ya que es obligatorio conforme al Real Decreto ley 6/2019 y Real Decreto 901/20.

Intensificación de la campaña de desigualdad retributiva.  
Utilización de la H.L.F programa informático big data.

Se mantendrán el resto de las campañas igual a 2019 y 2020.

# Eskerrik Asko

25 de febrero del 2021

*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LAN ETA JUSTIZIA  
SAILA

DEPARTAMENTO DE TRABAJO  
Y JUSTICIA